

Buenos Aires, 31 de julio de 2019

CIRCULAR N° 8

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 89/2018

EXP. TRE-SOF-SOFS-0001777/2018

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA OBRA DE NORMALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN TALLER VICTORIA - LÍNEA MITRE”

ACLARATORIAS CON CONSULTAS

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 7°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“...Porque la cañería mínima de distribución es de Ø 63? ...”

RESPUESTA N° 1:

A modo complementario de lo informado mediante la Respuesta N°9 de la Circular Aclaratoria N°7, el área requirente menciona que si bien la dimensión de la cañería saldrá por cálculo, se destaca en el Pliego de Especificaciones Técnicas que el diámetro mínimo será de 63 mm. Esta solicitud se debe a que se está previendo un crecimiento a futuro de población y talleres.